



Informe de cumplimiento a los
Lineamientos Generales para el uso
de los recursos públicos en materia
de difusión en medios impresos,
electrónicos, virtuales, en internet y
redes sociales

Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Tercer Trimestre 2023

Contenido

Introducción.....	1
Actividades.....	2
Objetivos alcanzados.....	8
Directrices y actividades a futuro.....	8



Introducción

La Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), presenta el Informe de Cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Uso de Recursos Públicos en Materia de Difusión en Medios Impresos, Electrónicos, Virtuales, en Internet y Redes Sociales, correspondiente al Tercer Trimestre de 2023, según lo establecido en el artículo 21.

Este informe se presenta en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Comunicación Social, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, relacionados con las actividades de comunicación social, así como a las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023 (IECM-JA023-23).

Como se puede constatar, en el Informe refleja que, el ejercicio de los recursos públicos, se han observado los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas que exige la normativa.

Durante el tercer trimestre 2023, se acataron determinaciones del Consejo General del IECM referentes a la organización del proceso y la promoción del involucramiento de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Cada una de las contrataciones que se realizaron se apejó a contar con un adecuado equilibrio entre la calidad del servicio a contratar y el precio pactado, bajo las premisas de economía, mediante la cual se adquirieron los servicios en la cantidad y calidad adecuados; eficiencia, para obtener el costo mínimo y más conveniente, y efectividad, para lograr los resultados deseados. En cada una de las órdenes de inserción, se incorporó,



oportunamente, la justificación e investigación de mercado respectivo, sustentando el gasto eficiente, que generó racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos.

Actividades

Durante el periodo julio-septiembre de 2023, la UTCSyD atendió las necesidades de difusión institucionales, para ello, fundamentó su actuar en el cumplimiento de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la institución, entre las que se encuentran: diseñar, producir y difundir las acciones para fortalecer la imagen institucional y consolidar la comunicación institucional; llevar a cabo la difusión integral de las actividades institucionales; planear, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones que permitan el constante suministro de información institucional a los diferentes medios de comunicación; presupuestar y atender las solicitudes de inserciones y encartes en medios impresos e Internet que se requieran para difundir las actividades del IECM y gestionar su publicación; coadyuvar en el diseño y aplicación de estrategias y campañas de promoción del voto, de difusión de la cultura democrática y de participación ciudadana, de manera incluyente no discriminatoria y no sexista.

La planeación, elaboración y remisión de órdenes de inserción, así como el seguimiento de los servicios contratados se realizó con apego a los *Lineamientos generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el uso de los recursos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, internet y redes sociales*, así como el Procedimiento para la Publicación de Inserciones Institucionales en Medios de Comunicación Impresos, Electrónicos, Virtuales, en Internet y Redes Sociales (IECM-JA-19). Asimismo, se enmarcó dentro de los márgenes que establece el *Catálogo de Medios Impresos, Digitales, Electrónicos, Virtuales, Internet y Redes Sociales 2023*, aprobado por la Junta Administrativa el 31 de enero de 2023, mediante el acuerdo IECM-JA020-23.



Informe de Cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Uso de los Recursos Públicos en Materia de Difusión en Medios Impresos, Electrónicos, Virtuales, en Internet y Redes Sociales.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



Informe de Cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Uso de los Recursos Públicos en Materia de Difusión en Medios Impresos, Electrónicos, Virtuales, en Internet y Redes Sociales.

En el tercer trimestre 2023, se generaron siete órdenes de inserción para difundir actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. En todos los casos, la publicación obedeció a mandatos expresos del Consejo General del IECM. En el siguiente cuadro se desglosan cada una de las órdenes de inserción.

No.	Concepto
20	Convocatoria del Proceso Electoral Local
21	Convocatoria del Proceso Electoral Local
22	Convocatoria del Proceso Electoral Local
23	Convocatoria registro candidaturas sin partido
24	Convocatoria registro candidaturas sin partido
25	Convocatoria observadores electorales
26	Convocatoria consejos distritales

Debido al mandato de rendir de forma transparente la utilización de recursos públicos, se evidencia en el siguiente cuadro el uso y destino de recursos públicos: A continuación, se muestra la información de las órdenes de inserción del periodo.

No.	Medio	Fecha/Periodo de publicación	Concepto	Tamaño	Inversión
20	Reforma	9 de agosto	Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis	½ plana. Base	\$45,650.64



Informe de Cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Uso de los Recursos Públicos en Materia de Difusión en Medios Impresos, Electrónicos, Virtuales, en Internet y Redes Sociales.

			demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.		
21	La Jornada	9 de agosto	Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.	½ plana americana	\$58,000.00
22	Metro	10 de agosto	Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.	Robaplana	\$17,400.00
23	El Universal	9 de agosto	Convocatoria dirigida a la ciudadanía de la Ciudad de México interesada en participar en el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	½ plana	\$50,000.00
24	El Heraldo de México	10 de agosto	Convocatoria dirigida a la ciudadanía de la Ciudad de México interesada en participar en el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y	½ plana horizontal	\$ 49,489.72



Informe de Cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Uso de los Recursos Públicos en Materia de Difusión en Medios Impresos, Electrónicos, Virtuales, en Internet y Redes Sociales.

			Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.		
25	La Crónica de Hoy	13 de septiembre	Convocatoria ¿Quieres participar como Observador/a Electoral.	½ plana vertical	\$40,000.00
26	Excélsior	18 de septiembre	Convocatoria del Proceso de selección y designación de consejeras y consejeros distritales.	½ plana horizontal.	\$50,000.00

Es de destacar que, en este trimestre, la publicación en medios impresos obedeció a mandatos expresos del Consejo General del IECM. De manera explícita, se atendieron los mandatos del máximo órgano de dirección establecidos en los siguientes Acuerdos:

- IECM/ACU-CG-061/2023.
- IECM/ACU-CG-063/2023.
- IECM/ACU-CG-082/2023.
- IECM/ACU-CG-090/2023.

En el IECM/ACU-CG-061/2023, se aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024. En el resolutivo Cuarto se mandató lo siguiente:

“CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las acciones conducentes, a través de las instancias correspondientes, a efecto de solicitar la difusión de la Convocatoria referida en el punto PRIMERO de este Acuerdo en las embajadas y consulados de México en el extranjero, a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; y, a la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que realicen las gestiones tendentes a fin de que la misma se publique en al menos dos diarios de circulación en la Ciudad de México y uno de circulación nacional, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a su aprobación.”

En el IECM/ACU-CG-061/2023, se aprobó la Convocatoria a la ciudadanía de la Ciudad de México interesada en participar en el registro de candidaturas sin partido a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías



de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024. En este se solicitó:

“TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones tendientes a fin de que se publique una versión ejecutiva de la Convocatoria en dos diarios de circulación nacional.”

El 31 de agosto, el Consejo General del IECM aprobó el Acuerdo por el que se publica y difunde la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral. Lo anterior en el IECM/ACU-CG-082/2023.

En el acuerdo Cuarto se instruyó “...a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral, para que, con apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, realicen los actos necesarios, en el ámbito de sus atribuciones, para publicar la Convocatoria materia de este Acuerdo en al menos, un diario de amplia circulación en esta entidad federativa, a partir del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024”.

El 10 de septiembre de 2023, el Consejo General del IECM aprobó la Convocatoria del proceso de selección y designación de las personas Consejeras Distritales propietarias y suplentes para integrar los 33 Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Lo anterior, en el IECM/ACU-CG-090/2023.

En el considerando 27 se estableció: “... a efecto de garantizar una amplia difusión de la Convocatoria, se deberá instruir al Secretario Ejecutivo para que realice la publicación de la misma en los estrados de las sedes central y distritales de este Instituto Electoral y para que la difunda en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y entre líderes de opinión de la entidad; a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que la publique en el sitio de internet y redes sociales del Instituto Electoral, así como, en caso de que exista disponibilidad presupuestaria, una versión ejecutiva en un diario de circulación local.”



Informe de Cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Uso de los Recursos Públicos en Materia de Difusión en Medios Impresos, Electrónicos, Virtuales, en Internet y Redes Sociales.

Objetivos alcanzados

Difundir las acciones que instruye el Consejo General, así como las que se consideren necesarias para involucrar a la ciudadanía en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, forma parte de las atribuciones para el ejercicio de recursos públicos; tomando como base el contexto de racionalidad y en cumplimiento a los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria del IECM de la presente anualidad. Por lo tanto, se procuró la utilización de recursos públicos conforme a las directrices institucionales, observando las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Directrices y actividades a futuro

Con el presente informe, se continua con la rendición de cuentas correspondiente al año 2023, para la conclusión de la presente anualidad, se habrán de continuar difundiendo las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

HOJA DE FIRMAS